

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

Imprimir
Imprimir para LA1P

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael". Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254108
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 21 de Agosto del 2012	No.Orden: 323/2012
----------------	-----------------------------------	--------------------

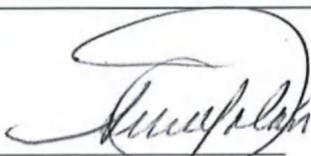
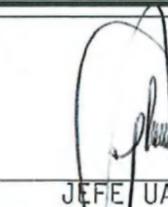
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	INEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Medicamento	-	-
1200	Cada Uno	Código:0-28-00025. Calcio (Gluconato) 10% Solución Inyectable IV, Ampolla 10 mi. (Solución GC 10%. Sol. Iny. I.V. Ampolla 10 mi) Vto. Diciembre 2013 (850 Unidades) y el resto no menor a 18 meses. *fabricante. Laboratorios Pisa, S.A. DE C.V. O: México. Marca: PISA. (R-1)	\$0.40	\$480.00
-	-	TOTAL	-	\$480.00

SON: cuatrocientos ochenta 00/100 dolares

OBSERVACION: Entrega: Inmediato (3 D.H.) Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 323/2012, Solicitud de Cotización # 174/2012 y Solicitud de Compra # 191/2012, de Farmacia. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital

	 Titular o Designado	
	 JEFE UACI	
<p>DOCUMENTO DISTRIBUIDO</p> <p>22 AGO 2012</p> <p>FECHA: _____</p> <p>UAC. _____</p> <p>HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p>		
		 Suministrante

Elaborado por : jfranco

La administración de la Orden de Compra N° 323/2012, estará a cargo del Asesor de Suministros Médicos, Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, de este Hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

Jf

21/08/12
10:58